



## **I. E. S. POLITÉCNICO LAS PALMAS** **DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Este Departamento a la hora de calificar una prueba o examen se atenderá a la normativa vigente, con notas del 0 al 10. Para ello, en cada prueba se anotará el valor de la misma sobre la calificación global (90%, el 60%, 30%, etcétera) y al lado de cada cuestión la puntuación correspondiente, sea esta de un punto, punto y medio, dos, cero con cinco, etcétera.

A los exámenes o pruebas, incluidos los de los libros de lectura marcados en cada evaluación, les corresponderá siempre el mayor porcentaje de la nota global, normalmente el **90%**, y en casos muy puntuales, como se indicará a continuación, menos del 90%. Y al trabajo hecho en casa y en el aula un **10%**.

Las pruebas normalmente tendrán el 90% de la nota total; pero si en algún caso, por alguna razón concreta fuera menos de este valor, se le indicará previamente al alumno. Así puede un examen, por ejemplo, de un solo tema o contenido parcial, tener un valor menor del 90% sobre el total. **En todo caso la nota que se obtiene será siempre la que indique el porcentaje, es decir, en una prueba que se califique con el 90% si un alumno saca un 7 la nota real será de 6,3.**

Es preciso hacer hincapié en que en cualquier ejercicio, examen o prueba se van a evaluar, además de los conocimientos morfológicos, sintácticos, literarios...que correspondan, *la ortografía, expresión tanto escrita como oral, uso apropiado del léxico, correcta estructuración sintáctica y de los signos de puntuación, la coherencia en la exposición de las ideas así como presentación adecuada: con limpieza, márgenes, caligrafía no descuidada o legible.*

#### **ORTOGRAFÍA DE LETRAS, TILDES, PUNTUACIÓN, EXPRESIÓN, COHERENCIA**

Se descontarán **0,25 puntos** en cada fallo en el uso de la tilde y **0,50 puntos** las faltas de letras, incluido el uso de las mayúsculas.

Además, a partir del 2º fallo, se descontarán **0,25 puntos** el resto de los errores: de expresión, coherencia, puntuación, coordinación, presentación no adecuada, caligrafía no legible...

Para recuperar una evaluación o un examen con el posterior es preciso tener en cuenta que en estos tendrá que entrar toda la materia anterior. Si en un momento dado, para ayudar al alumno, se hace un examen con una parte sola de la materia o un tema concreto esta prueba no puede servir para recuperar otra anterior que se haya suspendido. Por ejemplo, un examen de verbos no puede recuperar otro anterior sobre adjetivos, sustantivos y pronombres. Lo mismo que una prueba sobre el Realismo no recuperará el Romanticismo.

En relación a las pruebas sobre los libros de lectura obligatoria, se quiere dejar constancia de que si se suspenden, normalmente se recuperan en la evaluación siguiente y sólo habrá recuperación dentro de la misma evaluación cuando el profesor lo estime conveniente; pudiendo ser estas pruebas de recuperación orales. Y tampoco se admitirá recuperar todas las lecturas a final de curso.

Con esto se pretende crear el hábito de leer periódicamente.

En cuanto a la calificación final de cada evaluación, se hará con la media aritmética de cada prueba y la suma del 10% o punto por el trabajo. Pero si en el último examen de la evaluación, el alumno saca menos de un cuatro no superará la evaluación aunque por media aritmética le salga aprobado.